

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 DIC 2015

**VISTO** el Contrato de Locación de Servicios, a suscribir, entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y el Sr. Hugo Daniel MORATO, DNI N° 7.610.418; Y

**CONSIDERANDO**

Que el señor Hugo Daniel MORATO, realizará tareas de asistencia técnica y administrativa, de acuerdo a las tareas propias de esta Cámara Legislativa y debido a la prorroga de Sesiones Ordinarias hasta el día 15 de Enero de 2016.

Que el citado contrato asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), por el tiempo convenido en el referido contrato.

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en el Art. 18, inciso f) de la Ley N° 1015 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición N° 080/04 y modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial, el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR el gasto de la Contratación de Locación de Servicios a suscribir entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y el Sr. Hugo Daniel MORATO, DNI N° 7.610.418; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Que el citado contrato asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) por el tiempo convenido en el contrato.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**840 / 15**

  
**Juan Carlos ARCANDO**

Vicegobernador

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son Presidente del Poder Legislativo"*

